

SANTIAGO, 20 de enero de 2020

RESOLUCIÓN N° 045

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D. U. N° 007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6°, artículo 38 y siguientes; en el D. U. N° 309-1535 de 2018; en el D.U. N° 3647 de 2014; y en el D.U. N° 0035517 de 2017 que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Sociología.
- 2) La solicitud de **Andrés Martínez A.**, estudiante de la carrera de Sociología, con fecha 10 de enero de 2020.
- 3) La derivación a la carrera para evaluación, el día 10 de enero de 2020
- 4) La respuesta del Jefe de Carrera de Sociología, recibida el 15 de enero de 2020, acepta la reincorporación de la estudiante.
- 5) La respuesta de la Escuela de Pregrado, recibida con fecha 17 de enero de 2020, que aprueba la reincorporación.

RESUELVO:

Autorizar la reincorporación para continuar estudios durante el primer semestre del año académico 2020, solicitada por **ANDRÉS MARTÍNEZ ARANCIBIA**, Cédula de Identidad N° 20.107.818-0 estudiante de la carrera de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

Anótese y notifíquese al/la interesado/a.



Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

DISTRIBUCIÓN:

1. Interesado/a.
2. Archivo.